

Documento de Cooperación Técnica (CT)

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	REGIONAL
▪ Nombre de la CT:	Creación del Observatorio Latinoamericano de Agua y Saneamiento (OLAS)
▪ Número de CT:	RG-T3538
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Maria Eugenia De La Pena (INE/WSA) Líder del Equipo; Machado, Kleber B. (INE/WSA) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Carcasci, Giulia (INE/WSA); Cevallos Varea, Marco Antonio (INE/WSA); Colina Unda, Vanessa Carolina (ITE/IPS); Delaunay, Thierry (INE/WSA); Guerrero Rivera, Marilyn Ivette (INE/WSA); Machado, Fabiana Velasques De Paula (INE/WSA); Mecerreyes Espinosa, Cristina (INE/WSA); Moreno Moreno, Henry Alberto (INE/WSA); Navia Diaz, Maria Del Rosario (INE/WSA); Negret Garrido, Cesar Andres (LEG/SGO); Nunez Zelaya, Anamaria (KIC/DCC); Orellana Arevalo, Edgar R. (INE/WSA); Ortiz Stradtman, Silvia (INE/WSA); Paez Rubio, Tania (INE/WSA); Quintana Garcia De Paredes, Cesarina (INE/WSA); Barbieri Kennedy, Paulo Sante; Garcia Nores, Luciana Victoria
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	N/A
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	N/A
▪ Beneficiario:	Gobiernos de Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Panamá y Perú.
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Programa Estratégico para el Desarrollo de Integración(RIN)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$550,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses (ejecución y desembolso)
▪ Fecha de inicio requerido:	Octubre 2019
▪ Tipos de consultores:	Firmas y consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	INE/WSA-Water & Sanitation
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	INE-Sector de Infraestructura y Energía
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Inclusión social e igualdad; Productividad e innovación; Capacidad institucional y estado de derecho; Sostenibilidad ambientalInclusión social y equidad; productividad e innovación; cambio climático y sostenibilidad; y instituciones y estado de derecho

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El Objetivo 6 de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) establece para 2030 lograr el acceso universal, sostenible y equitativo al agua potable y a servicios de saneamiento a un precio asequible para todos. Además, establece la mejora de la calidad del agua, reduciendo a la mitad las aguas residuales sin tratar y aumentando el reciclado y la reutilización; aumentar la eficiencia del uso de recursos hídricos; y proteger los ecosistemas marinos y costeros. El cumplimiento del ODS 6 es clave

para alcanzar muchas otras de las metas de la Agenda 2030 por su carácter multisectorial.

- 2.2 Uno de los mayores retos que presentan los ODS es la necesidad del monitoreo y reporte de cumplimiento de los indicadores. Entre 1990 y 2015, los países de la región de América Latina y el Caribe (ALC) avanzaron considerablemente en el desarrollo de mecanismos para el seguimiento y monitoreo de coberturas de agua potable y saneamiento (AyS) fortaleciendo sus sistemas de información y de cálculo de indicadores para medir coberturas. Sin embargo, los ODS, adoptados a partir de 2015, recogen no solo información de acceso, sino también de calidad en el servicio (agua, saneamiento e higiene) y aspectos multisectoriales, como calidad de agua en cuerpos receptores y reúso, que no venían siendo anteriormente reportados. Esto establece nuevos desafíos para los países no solo para el cumplimiento de metas, sino también para la medición, la identificación de fuentes de información y el desarrollo de mecanismos de recopilación y sistematización.
- 2.3 Con la anterior preocupación, los países de ALC reunidos en el marco de la Conferencia Latinoamericana de Saneamiento (Latinosan) establecen el compromiso de crear el Observatorio Latinoamericano y del Caribe de Agua y Saneamiento (OLAS), para que sea el vehículo a través del cual los países de la Región “comprendan la realidad y la dinámica del sector y brinden herramientas para mejorar la gestión segura del agua potable y el saneamiento en ALC en el marco de los ODS y sus principios básicos mediante la generación de información cuantitativa, cualitativa y fortalecimiento de capacidades de las y los actores involucrados”. Latinosan es un encuentro político y técnico que se realiza cada tres años que permite coordinar la toma de decisiones y direccionar recursos, así como discutir al más alto nivel sobre los principales retos en AyS en ALC, promover intercambio técnico sectorial y gestionar conocimiento¹. En 2013 durante la tercera reunión Latinosan en Panamá, se discute por primera vez la relevancia de crear un Observatorio Latinoamericano en virtud de la poca información con la que se disponía en los reportes por país y regionales generados para su discusión durante la conferencia, y de la heterogeneidad y falta de actualización de la información disponible. En 2016, a la luz de los nuevos ODS se crea el primer grupo de trabajo conformado por Colombia, Costa Rica, México y Panamá para crear el OLAS y en la Declaración de San José derivada de la Conferencia Latinosan 2019 se estableció el compromiso de los países de hacerlo operativo en dos años.
- 2.4 En respuesta a esta declaración, organismos internacionales como el Banco Mundial, la OPS/OMS, UNICEF, AECID, COSUDE y el propio BID se han unido para apoyar a los países en el desarrollo del OLAS². Hasta ahora se ha generado un documento con el marco conceptual, un plan de negocios y la propuesta de la plataforma informática. Estos documentos fueron tomados como base para la generación la propuesta “Creación del Observatorio Latinoamericano y del Caribe de Agua y Saneamiento”,

¹ Una particularidad de Latinosan es que en cada Conferencia se nombra a un nuevo país para presidir la Secretaría Ejecutiva del Conferencia. Esta Secretaría es la responsable de integrar y publicar los reportes generados. Sin embargo, no existe un repositorio de información permanente, por ende, cada vez que hay un cambio de Secretaría, la información de la conferencia anterior se pierde.

² Instituciones de seis países de LAC han solicitado por escrito el apoyo del BID para sentar las bases del Observatorio a través de esta CT, entre los que se encuentra el Gobierno de Bolivia, quien ocupa la Secretaría pro tempore de Latinosan. Paralelamente los demás organismos internacionales están redefiniendo su apoyo posterior a lo aportado previo a la conferencia de Latinosan 2019.

ganadora en la Convocatoria 2019 de la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales del BID.

- 2.5 Existen distintas plataformas a nivel mundial, regional y por país que manejan datos e indicadores sectoriales. Sin embargo, ninguna de ellas cuenta con información de todos los países de la región de ALC, que esté actualizada, sea confiable, esté completa y sea comparable y refleje información suficiente para el monitoreo de los ODS. Muchas de estas plataformas, actualmente se alimentan de los datos oficiales generados por entes nacionales, que recopilan información de los censos y encuestas nacionales que no han sido actualizados o empatados con los ODS, por lo que a veces se realizan estimaciones o extrapolaciones de información o simplemente no se reportan los datos completos.
- 2.6 En ese sentido se han identificado lecciones aprendidas de la implementación y el uso de los actuales sistemas de recolección de información: (i) los costos de operación y mantenimiento de las plataformas deben ser razonables para lograr la sostenibilidad financiera; (ii) la fuente de información debe ser lo más confiable y objetiva posible evitando sesgos políticos o sectorial partidario para asegurar la imparcialidad de la información; (iii) la información debe ser lo más reciente posible y debe ser actualizada con frecuencia para asegurar su continuo uso; y (iv) la información presentada debe ser relevante para poder ser fácilmente comparable y consultada.
- 2.7 **Objetivo.** El objetivo de la Cooperación Técnica (CT) es generar, recolectar, procesar, integrar y analizar información del sector de agua y saneamiento con el fin de medir y reportar información y datos del sector de agua y saneamiento, incluyendo la relativa al avance en el cumplimiento de los ODS, para su integración en una plataforma a la que se le denominará Observatorio Latinoamericano del Agua (OLAS).
- 2.8 El OLAS será una plataforma de manejo de bases de datos de diversas fuentes, tanto externos como la información generada por la División de Agua y Saneamiento del BID para su visualización y consulta. Asimismo, se recopilará y sistematizará la documentación referente a la conferencia de Latinosan, a fin de contar con información confiable para el desarrollo de políticas públicas efectivas.
- 2.9 La plataforma deberá cumplir con los siguientes criterios: (i) debe ser una plataforma web de costo razonable con capital humano razonablemente baja en su operación; (ii) debe captar información de fuentes confiables, aprovechando información de plataformas existentes y generando nueva a través de las empresas operadoras de agua; (iii) debe ser integradora (urbano, rural y pequeñas localidades); (iv) debe limitarse a generar información relevante (monitoreo, gobernanza, financiamiento) y conocimiento y presentarla de forma amigable y comparable; (v) deberá contar con mecanismos para la validación de la información; y (vi) su integración deberá ser progresiva en lo que se refiere a los datos e indicadores y a los países. Adicionalmente, se considera que la plataforma puede generar valor adicional al: (i) integrar buenas prácticas y promover la investigación y desarrollo en el sector; y (ii) apoyar la institucionalización de la conferencia de Latinosan para fortalecer el diálogo regional sobre el sector.
- 2.10 **Alineación.** La CT es consistente con la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional 2020-2023 (AB-3190-2) y se alinea con los siguientes desafíos: (i) inclusión social y equidad, teniendo en cuenta que mejorando el monitoreo y reporte de los avances de las intervenciones de AyS podrían permitir focalizar las inversiones para las expandir el acceso a servicios de agua y saneamiento de calidad; y (ii)

productividad e innovación, mediante el uso de tecnologías innovadoras que faciliten el intercambio de informaciones y el monitoreo de los avances de las intervenciones de AyS de la región. La CT se alinea asimismo con los aspectos transversales de: (i) cambio climático y sostenibilidad, por medio del financiamiento de actividades que resultarán en la mejora del monitoreo de los avances de AyS en el marco de los ODS; y (ii) instituciones y estado de derecho, al proponer medidas de apoyo a gobernanza, la transparencia y la institucionalidad para la creación de una plataforma de intercambio de información entre los países de la región. Además, la CT está alineada con la estrategia "Infraestructura sostenible para la competitividad y el crecimiento inclusivo" (GN-2710-5) en las áreas prioritarias para la acción de "Promover el acceso a los servicios de infraestructura", "Promover mejoras continuas en la gobernanza de la infraestructura" y "Apoyar el construcción y mantenimiento de infraestructura ambiental y socialmente sostenible". Por otro lado, la CT se enmarca en las dimensiones definidas por el Documento de Marco Sectorial de Agua y Saneamiento (GN-2781-8). La CT se alinea asimismo con los objetivos de la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales, en particular al "Promover la acción colectiva y la cooperación sur-sur en ALC para abordar los desafíos y las oportunidades de desarrollo colectivo".

- 2.11 Esta TC está alineada con el Programa Estratégico para el Desarrollo de Integración Financiado con Capital Ordinario (RIN) (GN-2819-1) en los siguientes objetivos: (i) apoyar la armonización de las políticas y los procedimientos para lograr una mayor integración productiva; (ii) fortalecer las capacidades de los países miembros prestatarios del Banco para participar en iniciativas regionales; y (iii) promover la acción colectiva y la cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe para responder a las oportunidades y los desafíos de desarrollo colectivos.
- 2.12 La CT está alineada con los Documentos de Estrategia de País de Bolivia (GN-2843), Colombia (GN-2972), Costa Rica (GN-2829-1), Ecuador (GN-2924), Panamá (GN-2838), y Perú (GN-2889), en las áreas prioritarias de: (i) impulsar la productividad y la competitividad para el crecimiento económico; (ii) promover la reducción de la pobreza y el cierre de las brechas sociales; y (iii) mejorar la efectividad de la gestión pública y el fortalecimiento de las instituciones, que se encuentran en todas la Estrategias de los países mencionados.
- 2.13 Adicionalmente, la CT está alineada con el documento Marco de Resultados Corporativos (GN-2727-6) del Banco, y en particular con el Indicador 25: Agencias gubernamentales beneficiadas por proyectos que fortalecen los instrumentos tecnológicos y de gestión para mejorar la provisión de servicios públicos.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 Para cumplir con el objetivo, la CT estará estructurada en tres componentes.
- 3.2 **Componente 1: Desarrollo de la plataforma (US\$210.000).** Se financiarán las actividades vinculadas a la conceptualización e implementación de la plataforma. Los productos a desarrollar bajo este componente son:
 - (i) Documento de análisis de indicadores. Se hará un análisis de los indicadores y de las metas de los ODS relacionados con AyS, que sirva como insumo para la creación de la plataforma. Este documento incluirá:
 - Desglose de los indicadores de los ODS indicando, para cada uno, el tipo de dato que se necesitará por parte de los países.

- Para cada indicador, incluirá las especificidades necesarias para su inclusión en la plataforma digital, en términos de tipo de dato.
- Identificación de otra base de datos (LAPOP³, HHSurveys, SIASAR⁴, DATASS⁵, JMP⁶, GLASS⁷), que puedan servir de insumo para la plataforma y propuesta para su integración.

(ii) Talleres con países para validación de la estructura de la plataforma. El objetivo de estos talleres es socializar el proyecto con los países identificados para los proyectos piloto y otros países miembros de Latinosan, a fin de recoger insumos y sugerencias para la conceptualización de la plataforma.

(iii) Plataforma informática. La plataforma brindará datos e indicadores de AyS en la región, que podrán ser consultados para cada país y año, generará representaciones visuales e interactivas de los datos; enlaces a otras bases de datos e información relacionadas:

- Datos y actualización. Los datos serán cargados por los prestadores de los servicios de AyS de los países de la región. Antes de ser publicados, los datos serán revisados por un ente validador en cada país (por ejemplo, una universidad o centro de investigación), que estará encargado de revisar los datos antes de su publicación en la plataforma y contrastarla con la información de bases de datos nacionales y de otros sistemas.
- Visualización: Distintas visualizaciones serán diseñadas y presentadas por cada indicador actualizado por país y en forma comparativa.
- *Hosting*, diseño web y difusión en internet: Se diseñarán los distintos componentes del sitio web.

(iv) Ente administrador contratado y financiado por dos años. Se contratará a una firma, universidad u organización para la administración y manejo de la plataforma por un periodo de 2 años. Este ente estará encargado de:

- El correcto funcionamiento de la plataforma.
- La colaboración con la firma de conceptualización de la plataforma para temas de soporte técnico y acceso a permisos.
- Producir reportes anuales sobre los avances de la plataforma.
- Apoyar a los entes validadores en los países para facilitar el aprendizaje por parte de los operadores en el uso de la plataforma.

3.3 Componente 2: Documentación y puesta en marcha (US\$230.000). Se financiarán actividades para la implementación de la plataforma a través de la incorporación de países piloto, que serán los países beneficiarios de esta CT priorizados bajo los criterios descritos en 4.5. Los productos por desarrollar bajo este componente son:

³ LAPOP - Institución académica parte de la Universidad de Vanderbilt, que realiza encuestas de opinión pública en las Américas. <https://www.vanderbilt.edu/lapop-espanol/>

⁴ SIASAR - Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural. <http://www.siasar.org/es/que-siasar>

⁵ DATASS - Sistema de Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Perú <https://datass.vivienda.gob.pe/>

⁶ Joint Monitoring Program.

⁷ Análisis Mundial y la Evaluación del Agua Potable y el Saneamiento (GLAAS en inglés).

(i) Tres Diagnósticos en países pilotos para identificar actores y proponer flujo de carga de información. El objetivo de estos diagnósticos es realizar un mapeo institucional para identificar los actores nacionales (por ejemplo, los operadores de los servicios de AyS) que puedan proporcionar la información requerida de manera actualizada, confiable y completa. Los diagnósticos proporcionaran por lo tanto un análisis de cada indicador, cruzándolo con el ente que más probablemente pueda proporcionar dicha información, juntos con informaciones adicionales como el tipo de reporte donde encontrar esta información, la frecuencia de la actualización de la información, el nivel de desagregación requerido, etc.

(ii) Actores nacionales contratados para validación de información y acompañamiento, así como difusión en el desarrollo de la plataforma por dos años. Para cada país piloto, un ente nacional como una universidad o un centro de investigación será contratado para la revisión y validación de la información enviada por los operadores. Estos actores estarán encargados de:

- Validación de datos proporcionada por los actores nacionales, acompañada por actividades de muestreo.
- Promoción del uso de la plataforma entre los actores nacionales, para promover la carga de la información.
- Coordinación con el gobierno nacional para actividades de promoción de la plataforma, e integración con iniciativas existentes.
- Coordinación con el administrador de la plataforma para permiso.
- Juntos al administrador de la plataforma, realizaran los talleres de formación de los actores nacionales.

(iii) talleres con países piloto para implementación en los países beneficiarios. El objetivo de estos talleres es socializar el proyecto, recoger insumos para la implementación, y a la vez proporcionar la información a los actores nacionales sobre el funcionamiento de la plataforma para la carga de la información.

3.4 **Componente 3: Monitoreo y seguimiento (US\$80.000).** Este componente financiará a través de la contratación de un consultor el monitoreo del proyecto y seguimiento del proyecto.

3.5 Adicionalmente se realizará una evaluación final del proyecto.

3.6 El costo total de esta CT es US\$550.000 financiado con recursos del Banco a través de la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales con una contrapartida local en especie por US\$125.000 aportados en distintas proporciones por los países participantes. Los recursos se presentan por componente de acuerdo con el siguiente detalle:

Presupuesto Indicativo (US\$)

Productos	BID	Contrapartida Local (en especie) ⁸	Total
Componente 1: Desarrollo de la plataforma informática	210.000		235.000
1. Documento de análisis de indicadores	20.000		20.000
2. Talleres con países	20.000	25.000	45.000
3. Plataforma informática	100.000		100.000

⁸ La contribución de la contraparte será en Especie y se refiere principalmente al tiempo que el personal de las instituciones respectivas dedicará a las actividades de este proyecto.

4. Ente administrador contratado	70.000		70.000
Componente 2: Documentación y puesta en marcha	230.000		305.000
1. Diagnósticos	60.000	25.000	85.000
2. Actores nacionales contratados	150.000		150.000
3. Talleres para implementación	20.000	50.000	70.000
Componente 3: Monitoreo y seguimiento	90.000		115.000
1. Monitoreo y seguimiento del proyecto	90.000	25.000	115.000
Evaluación final del proyecto	20.000		20.000
Total	550.000	125.000	675.000

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 **Agencia Ejecutora.** , El Banco será el ejecutor de esta CT dado el carácter regional de la misma, además de haber sido solicitado por los países beneficiarios, en acuerdo con lo que establece la Guía Operativa GN-2629 en el apéndice 10: “Escenarios bajo los cuales el Banco es responsable de las adquisiciones: la TC responde a una solicitud de un beneficiario, pero en lugar de ser ejecutado en su totalidad por una Agencia Ejecutora, el Banco excepcionalmente y a solicitud del beneficiario, acepta ser responsable de la contratación de consultorías. Según la taxonomía propuesta, esto podría ocurrir bajo CT que son Apoyo Operativo o Apoyo al Cliente”.
- 4.2 Adicionalmente, se identifica que la ejecución por parte del Banco facilitará el diálogo y la comunicación entre los países para asegurar la óptima ejecución de las acciones en el tiempo previsto y el involucramiento de todos los países involucrados en la toma de decisiones. La jefe de equipo de la CT será responsable de la administración, planificación, control y supervisión de los recursos financieros asignados, así como todas las actividades relacionadas con la adecuada preparación y programación de la operación. Para ello se necesitará la asignación de fondos de supervisión. Contará con la colaboración de los especialistas en las Oficinas de País para las actividades en los países piloto.
- 4.3 El Banco contratará los servicios de consultores individuales, firmas consultoras y servicios diferentes de consultoría de conformidad con las políticas y procedimientos vigentes en el Banco. En los Términos de Referencia de las consultorías, si aplica, se incluirán requerimientos para consultar con la sociedad civil y/o con grupos de usuarios para asegurar que los productos realizados se alineen con sus necesidades. Las actividades serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos del Banco, a saber: (i) contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM-650; (ii) contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual según la GN-2765-1 y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4); y (iii) contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo con la política GN-2303-20.
- 4.4 **Comité Directivo.** El Comité Directivo (CD) del Proyecto estará integrado por un (1) delegado de cada país beneficiario del proyecto, tendrá al menos una reunión virtual semestral y será la instancia de planificación y decisión del proyecto. Las principales funciones del CD serán: (i) analizar, dar el visto bueno y monitorear el desarrollo de

los planes de ejecución, de adquisiciones y presupuesto, así como de los informes financieros e informes semestrales de avance del proyecto; (ii) revisar y aprobar los términos de referencia para las contrataciones a realizar en el marco del proyecto; y (iii) facilitar el desarrollo de las actividades a fin de lograr los objetivos del proyecto, incluyendo el contacto y cooperación con las instituciones de cada país, la disposición de la información necesaria para el cumplimiento del trabajo de los consultores, la participación en reuniones y talleres de trabajo que se organicen, y la revisión de los insumos técnicos y productos que se generen.

- 4.5 Los países piloto serán seleccionados considerando los siguientes criterios de elegibilidad: (i) que sea país miembro de Latinosan; y (ii) país beneficiario de la CT y que por ende presentó solicitud al Banco. La priorización se hará considerando que los países piloto muestren condiciones distintas para que durante el diseño de la plataforma se consideren contextos diferentes. Antes de iniciar las actividades en los países beneficiarios, la Jefa de Equipo será responsable de obtener una carta de no objeción de la oficina de enlace del país con el Banco.

V. Riesgos importantes

- 5.1 No se han identificado riesgos significativos que afecten sustancialmente la ejecución de la CT. No obstante, se considera como potencial riesgo, la apropiación de los países de la plataforma a desarrollar. Para ello, se realizarán talleres con las contrapartes y beneficiarios a fin de que estén involucrados y sean consultados durante todo el proceso. Asimismo, para la supervisión de las mismas, adicional a la supervisión del Banco, el Beneficiario conformará un Equipo de Supervisión para el seguimiento y control de los diversos estudios de consultoría.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 No se prevé ninguna excepción a las políticas del Banco.

VII. Salvaguardias Ambientales

- 7.1 Los componentes financiados por esta CT no tendrán impactos ambientales y sociales negativos, por lo que la categoría de clasificación ambiental y social es "C", de acuerdo con la Política de Salvaguardias Ambientales del Banco (OP-703) ([ver Filtros Ambientales](#)).

Anexos Requeridos:

[Matriz de Resultados_48819.pdf](#)

[Términos de Referencia_74063.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_1386.pdf](#)